



SECCIÓN OCTAVA DE LAS ACTIVIDADES DE SECCIÓN SCOUT

CURSO DE GUÍAS Y SUBGUÍAS:

Artículo 1. Definición: El curso de guías y subguías (en adelante, "el curso") tiene por finalidad de dotar a los educandos que participan en ella de recursos para mejorar sus actuaciones personales y su preparación para poder llevar a cabo la misión para la que sus patrullas y sus scouters han puesto toda su confianza.

Artículo 2. Objetivos: Los objetivos que se persiguen en la realización de esta actividad son los siguientes:

- Reconocer las características personales y desarrollarlas en los grupos de pertenencia, aceptando la diferencia y semejanzas con los demás, manifestando una actitud de armonía y apertura, y respetando las normas comúnmente aceptadas por todos, especialmente en la patrulla.
- Disfrutar del medio ambiente y distinguir las situaciones de peligro para el mismo, valorando la importancia de llevar a cabo acciones para su protección, conservación y enriquecimiento.
- Interesarse por las relaciones con los demás mostrando una actitud de colaboración con los iguales, descubriendo el papel de cada individuo dentro de la sociedad, teniendo en cuenta sus elementos culturales.
- Valorar personalmente lo que el Escultismo contribuye al propio desarrollo en cuanto a factores físicos, intelectuales, afectivos, interpersonales y de inserción y actuación en el medio sociocultural, y darlo a conocer.
- Desarrollar las capacidades necesarias para desenvolverse con autonomía en su entorno habitual adquiriendo para ello las técnicas, habilidades y conocimientos adecuados.
- Dotar a los guías y subguías de los recursos necesarios para poder coordinar sus patrullas.
- Asimilar las funciones de su cargo, así como las diferentes formas de coordinar las patrullas.
- Potenciar el espíritu de patrulla.
- Conocer la organización de una patrulla: cargos, órganos...
- Participar en la organización de una aventura.
- Fomentar la realización de Actividades de Patrulla.
- Conocer las etapas de progresión y especialidades.
- Potenciar valores propiamente scouts.
- Aumentar sus conocimientos en técnicas scouts.
- Conocer el movimiento scout a nivel Asociativo y de grupo.

Artículo 3. Participantes: Los participantes del curso son aquellos educandos que son guías y subguías en sus respectivas patrullas del grupo scout, no pudiendo participar ningún patrullero.

Artículo 4. Estructura: La estructura del curso es la siguiente:

- a) Flecha en bronce: se basará en las cualidades de los guías y subguías, sus funciones, conocimientos básicos de escultismo, organización del grupo, sección y/o patrulla.
- b) Flecha en plata: se basará mayoritariamente en el dominio de las técnicas scouts. Esta etapa se realizará mediante una ruta.
- c) Guía de guías: se basará en la capacidad de transmisión de conocimientos a los demás participando en el curso de una forma más activa, para lo que tendrán que impartir alguna ponencia.

Artículo 5. Reconocimientos: Al finalizar cada una de las etapas, los guías y subguías recibirán un reconocimiento que significará la terminación de la misma:

- a) Flecha en bronce: un pin de una flecha de color bronce, según se recoge en la normativa de uniformidad de ASDEEx.
- b) Flecha en plata: un pin de una flecha de color plata, según se recoge en la normativa de uniformidad de ASDEEx.
- c) Guía de guías: una pañoleta de guía de guías, según se recoge en la normativa de uniformidad de ASDEEx.